

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO DE TUNAN

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-CS/MDSJT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE AREA PARA CULTIVO O PRODUCCION DE ALIMENTO; EN EL(LA) CENTRO EDUCATIVOS, MEDIANTE LA INSTALACION DE BIO HUERTO DISTRITO DE SAN JERONIMO DE TUNAN, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N°2656743

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20486554160                            | Fecha de envío : | 05/02/2025 |
| Nombre o Razón social : | CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C. | Hora de envío :  | 22:58:27   |

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

A fin de facilitar la labor del órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, se recomienda publicar conjuntamente con las bases un archivo en Excel del presupuesto de la obra conforme el expediente técnico a fin de que los postores puedan utilizarlo al momento de elaborar su oferta.

Se solicita que el(los) Presupuesto(s) de Obra detallado sea(n) otorgado(s) en formato Excel pues este formato precisa correctamente los datos a presentar, a diferencia de los PDFs escaneados en la que algunos están borrosos, son poco confiables y en la que sólo por "un caracter" diferente en la escritura transcrita los Comités Especiales pueden aprovechar para eliminar al postor.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N°001-2019-OSCE/CD Artículo 2.- b) Igualdad de trato c) Transparencia f) Eficacia

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el Informe N° 185-2025/GOPYDU/MDSJT-LJAO, el Área Usuaría manifiesta que:

SE ACOGE la observación: Se adjuntará el presupuesto de obra en formato Excel, en las Bases Integradas.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjuntará en las Bases Integradas

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO DE TUNAN

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-CS/MDSJT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE AREA PARA CULTIVO O PRODUCCION DE ALIMENTO; EN EL(LA) CENTRO EDUCATIVOS, MEDIANTE LA INSTALACION DE BIO HUERTO DISTRITO DE SAN JERONIMO DE TUNAN, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N°2656743

Ruc/código : 20486554160

Fecha de envío : 05/02/2025

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.

Hora de envío : 22:59:04

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Según la normativa vigente. El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites: Documentos para la admisión de la oferta, Requisitos de calificación y Factores de evaluación.

Por lo tanto, para la etapa de presentación de ofertas, en las bases del presente proceso no se debe solicitar ningún documento adicional a los indicados en los acápites citados de acuerdo a la normativa vigente de la directiva N°001 del año 2019

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Normativa vigente de la directiva N°001 del año 2019

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Visto el Informe N° 185-2025/GOPYDU/MDSJT-LJAO, el Área Usuaría manifiesta que:

NO SE ACOGE la observación: Toda vez que no precisa cuáles son los documentos en exceso o en controversia de la normativa "Directiva N°001-2019-OSCE/CD" que se estaría solicitando.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO DE TUNAN

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-CS/MDSJT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE AREA PARA CULTIVO O PRODUCCION DE ALIMENTO; EN EL(LA) CENTRO EDUCATIVOS, MEDIANTE LA INSTALACION DE BIO HUERTO DISTRITO DE SAN JERONIMO DE TUNAN, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N°2656743

Ruc/código : 20486554160

Fecha de envío : 05/02/2025

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.

Hora de envío : 22:59:37

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En los planos no se detalla lo existente y los trabajos a ejecutar en conformidad a las partidas del presupuesto del expediente técnico. Se solicita adjuntar planos de lo que existe y planos en detalle de las partidas a ejecutar (En formato AutoCAD y PDF)

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 16 de la Ley LCE, Art. 8 del Reglamento LCE, Directiva N°001-2019-OSCE/CD, Art. 2° de la LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Visto el Informe N° 185-2025/GOPYDU/MDSJT-LJAO, el Área Usuaria manifiesta que:

SE ACOGE la observación: Se adjuntará los planos en los formatos (AutoCAD y Pdf) de la estructura existente que existe en una Institución Educativa, el resto de las Instituciones Educativas tienen área libre para la construcción de biohuerto, en las Bases Integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se adjuntará en las Bases Integradas

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO DE TUNAN

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-CS/MDSJT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE AREA PARA CULTIVO O PRODUCCION DE ALIMENTO; EN EL(LA) CENTRO EDUCATIVOS, MEDIANTE LA INSTALACION DE BIO HUERTO DISTRITO DE SAN JERONIMO DE TUNAN, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N°2656743

Ruc/código : 20486554160

Fecha de envío : 05/02/2025

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.

Hora de envío : 23:00:11

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se deja constancia en caso que los planos no reflejen las partidas a ejecutar señalados en el presupuesto y por ende no tengan asignación presupuestal, la ejecución no será responsabilidad del contratista, generando de esta forma un presupuesto adicional para su ejecución correspondiente.

**Acápito de las bases :** Sección: General      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de equidad Equilibrio economico Art. 16 de la Ley LCE Art. 8 del Reglamento LCE Directiva

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Visto el Informe N° 185-2025/GOPYDU/MDSJT-LJAO, el Área Usuaría manifiesta que:

SE HACE LA ACLARACIÓN: Que el proceso de selección es a suma alzada, los metrados son referenciales, por lo que cualquier error en los metrados del expediente técnico no generan derecho de reconocimiento de mayor monto al contratista, pero tampoco a ningún tipo de descuento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO DE TUNAN

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-CS/MDSJT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE AREA PARA CULTIVO O PRODUCCION DE ALIMENTO; EN EL(LA) CENTRO EDUCATIVOS, MEDIANTE LA INSTALACION DE BIO HUERTO DISTRITO DE SAN JERONIMO DE TUNAN, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N°2656743

Ruc/código : 20486554160

Fecha de envío : 05/02/2025

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.

Hora de envío : 23:00:56

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En el literal B, relacionado a la experiencia del postor en la especialidad, y experiencia de los profesionales y requisitos de calificación, de sección específica, se exige como obras similares: RECUPERACIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y/O AMPLIACIÓN DE ÁREAS FORESTALES O AGRÍCOLAS Y/O MEJORAMIENTO DE CULTIVOS AGRÍCOLAS. Al respecto de conformidad con el art. 16 de la Ley y el art. 8 del Reglamento, así como la directiva N° 001-2019- OSCE/CD, la definición de obras similares es aquella obra de naturaleza semejante a la que se requiere contratar según las partidas del proyecto, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no igual, de manera que su definición deberá tener en cuenta a aquellos trabajos parecidos; según las partidas del proyecto, que propicien la mayor participación de postores. Ante lo mencionado, las partidas del presente proyecto corresponden a obras de edificación, ya que incluyen elementos como solado de concreto, obras de concreto armado, muros de albañilería y cobertura, propios de edificaciones. Además, contemplan trabajos preliminares como carteles de obra, limpieza del terreno y almacenes de oficina; e incluyen instalaciones complementarias y acabados que refuerzan el tipo de obra de edificación. Como el proyecto está dentro de la categoría de obras de edificación, se solicita AL COMITÉ ampliar la denominación de obras similares a: RECUPERACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO E INSTALACION DE EDIFICACIONES. De tal modo, poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcial y transparente, de acuerdo con lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, por ser una causa justa.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 16 de la Ley LCE, Art. 8 del Reglamento LCE, Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, Art. 2° de la LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Visto el Informe N° 185-2025/GOPYDU/MDSJT-LJAO, el Área Usuaría manifiesta que:

NO SE ACOGE la observación, por lo siguiente: 1). No se admite ampliar la denominación de obras similares a: RECUPERACION, AMPLIACION, MEJORAMIENTO E INSTALACION DE EDIFICACIONES; Porque el objetivo de la obra es crear un ambiente para productos agrícolas y el terminó EDIFICACION: "Es el resultado de construir una obra cuyo destino es albergar al hombre en el desarrollo de sus actividades...". Numeral 2 del artículo 3 de la Ley N° 29090 Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones. 2). En las partidas de la obra no existe "MUROS DE ALBAÑERÍA".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno